



DIPUTADOS PRESENTAN INICIATIVA DE LEY

Propone Morena aumentar las multas a quien incurra en prácticas monopólicas

GEORGINA SALDIERNA

Para reglamentar la reforma constitucional que eliminó los organismos autónomos, Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de ley en materia de antimonopolios y competencia económica. Se trata de una propuesta que plantea aumentar las multas para quienes incurren en prácticas monopólicas, pues las actuales son irrisorias y no restituyen el daño al consumidor y a la economía nacional.

Al presentar su propuesta, el vicedirector del grupo parlamentario guinda en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, consideró que es insostenible el nivel de concentración y el poder de mercado que tienen algunas empresas, particularmente en telecomunicaciones (telefonía móvil y televisión), ferrocarriles de carga, industria del cemento y en la comercialización de alimentos.

Apuntó que los monopolios afectan de manera severa a los consumidores. Todos los estudios al respecto indican que las personas gastan

más de 30 por ciento de sus ingresos por esta causa. Ello repercute en un bajo crecimiento económico y en el aumento de precios. De ahí, la necesidad de tener una política de competencia que permita hacer crecer el producto interno bruto y abatir los altos niveles de inflación.

En conferencia de prensa virtual, Ramírez Cuéllar explicó que la iniciativa fue elaborada en colaboración con especialistas en el tema y empresarios. Confió en que se pueda aprobar en el actual periodo ordinario de sesiones, tras abrir un debate sobre el daño que están provocando las grandes empresas monopólicas, entre otros, el impedir la entrada de nuevos competidores.

La propuesta del morenista establece la creación de la Agencia Nacional para la Competencia y el Bienestar Económico, organismo descentralizado con patrimonio propio que asumirá las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Además de unificar las funciones regulatorias, esta nueva instancia reforzará la

supervisión de los mercados. Su establecimiento va acorde con lo establecido en el acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá.

También se busca acortar los tiempos de investigación sobre prácticas monopólicas, dado que el daño que se provoca cuando se alargan, va en detrimento del consumidor.

De igual manera se propone dar mayor fuerza a la figura de la acción colectiva, esto es a los usuarios y a los consumidores, para que se inhiba el abuso que se presenta en muchos mercados en cuanto a la calidad de los bienes y servicios.

Por lo que hace a las multas, no sólo tendrán un fuerte incremento para alinearlas con estándares internacionales, sino además se contemplan sanciones de carácter penal por destruir documentación y obstruir verificaciones.

Ramírez Cuéllar alertó que jueces en materia de telecomunicaciones también van a ser electos por voto popular, por lo que llamó a la ciudadanía a no permitir que sean determinantes los sufragios de quienes tienen poder de mercado.